

ESCRITURA# 2013-1-15-01-P02371

  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ  
AZUAY ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:** ADRIANO GIUSTI y DE LA TORRE  
SALMORAL ALFONSO, en calidad de **Gerente General**  
y **Presidente** de la **Compañía Eurometal Cía. Ltda.**,  
según nombramientos que se adjuntan.

**A FAVOR DE:**

DRA. MARÍA FLORINDA GUILCASO MALDONADO

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, en el cantón  
del mismo nombre, Provincia del Azuay, República del  
Ecuador, a los **VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE**  
**OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí,  
Doctor Germán Astudillo Astudillo, Notario Público  
Primero de este Cantón, comparecen por sus propios  
derechos y en calidad de Gerente General, de la  
Compañía Eurometal Cía. Ltda.: el señor ADRIANO  
GIUSTI según nombramiento que se adjunta, de

NOTARIA -

  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

nacionalidad Italiana, comerciante, con pasaporte número YA2332361, domiciliado en este Cantón, y el señor DE LA TORRE SALMORAL ALFONSO, en calidad de Presidente de la misma Compañía Eurometal Cía. Ltda., de nacionalidad Española, con DNI AF013416, según nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, con capacidad, libertad y conocimiento, libres y voluntariamente bien instruidos de los efectos legales que este contrato conlleva, me presentan la siguiente minuta que copio y dice: "**Señor Notario.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen comparecen por sus propios derechos y en calidad de Gerente General, de la Compañía Eurometal Cía. Ltda.: el señor ADRIANO GIUSTI según nombramiento que se adjunta, de nacionalidad Italiana, comerciante, con pasaporte número YA2332361, domiciliado en este

Cantón, y el señor , DE LA TORRE SALMORAL ALFONSO, en calidad de Presidente de la misma Compañía Eurometal Cía. Ltda., de nacionalidad Española, con DNI AF013416, según nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**

**PODER ESPECIAL:** Mediante el presente instrumento los señores DE LA TORRE SALMORAL ALFONSO y ADRIANO GIUSTI, tienen a bien otorgar **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la DRA. MARÍA FLORINDA GUILCASO MALDONADO, con matrícula dos mil cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, para que a sus nombres y en representación de la Compañía Eurometal Cía. Ltda., pueda realizar lo siguiente: **1)** Pueda obtener a nuestros nombres un certificado de Movimiento Migratorio, expedido por las autoridades de Migración de Ecuador. **2)** Que solicite un certificado original emitido por la Superintendencia de Compañías de la

  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

nómina de socios y accionistas, o certificado de socios otorgado por el Registro Mercantil de la Compañía Eurometal Cía. Ltda. **3)** Pueda obtener un certificado original actualizado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, de idéntica manera de la misma Compañía Eurometal Cía. Ltda. **4)** Que solicite un certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que la Compañía Eurometal Cía. Ltda., no mantiene obligaciones tributarias pendientes. **TERCERA.-** Se hacen extensivas las prescripciones que determina el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que el presente por ningún motivo sea objeto de falta de poder. **CUARTA.- VIGENCIA:** Este Poder Especial se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto mismo. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es **INDETERMINADA.** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez del



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ENTRADA GUAYAQUIL  
17 OCT 2013  
12-IX

REPUBLICA DEL ECUADOR  
USJAC721147E18B12  
MIGRACION-AIJO-GUAYAQUIL  
Nº PASAPORTE: Y42332361  
18 DEC 2012 15:12  
SALIDA: 721147 PPOFZLPOCUL  
T-3 NII SELLO

14

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SALIDA GUAYAQUIL  
07 MAYO 2013

CONSULADO DEL ECUADOR EN FLORENCIA
VISA Nº: 42013
CLASE DE VISA: 12-IX
A FAVOR DE: GUSTI ADRIANO
VALIDA HASTA: 180 días
ADMISIONES PERMITIDAS: MULTIPLE
ACTIVIDAD AUTORIZADA: ACTOS DE COMERCIO Y TURISMO
FECHA 22 de Mayo de 2013
DIRECCIONES COBRADOS US\$ 200.00
ARANCEL CONSULAR: 13.20
FIRMA DEL CONSUL

15

Esta copia es igual al original que se  
presentó para su evidencia.

Camilo Ponce, a 22 de Oct del 2013

Dr. Germán B. Acosta Acosta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

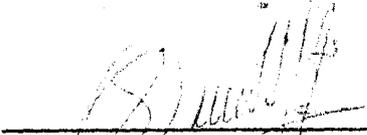
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ**

28 de marzo y Rio siete esquina  
Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 64  
Fecha de Repertorio: 26-abr-2013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintiseis de abril de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 42 celebrado entre: ([GIUSTI ADRIANO en calidad de GERENTE GENERAL], [VALDIVIEZO ARAUJO MIRELLA FERNANDA en calidad de SECRETARIO AD - HOC])

  
Dr. Gerardo Agurto Vera

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.**

Que la fotocopia que se entregó en esta  
hoja(s) es igual al original que se  
presentó para su evidencia.

Camilo Ponce, a 26 de Abril del 2013.

  
Dr. Gerardo E. Salvador Astudillo,  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ AZUAY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ ECUADOR CAMILO PONCE ENRIQUEZ AZUAY - ECUADOR

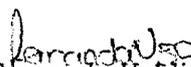
Sr.  
Giusti Adriano  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. celebrada el día 25 de Abril de 2013 tuvo a bien elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. por el periodo de Tres Años, desde su inscripción en el registro mercantil, como Gerente General Usted tendrá las atribuciones que determina el artículo Décimo Noveno del estatuto de la compañía, teniendo por lo tanto la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

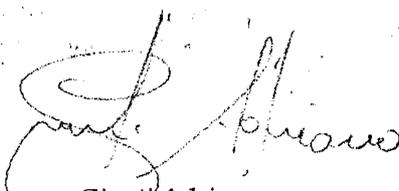
La Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública autorizada el 08 de Abril de 2013, ante la Dr. German Astudillo Astudillo, Notario Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.C.13.00219 del 14 de marzo de 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Camilo Ponce Enríquez con el Número 03 y anotada en el Libro Repertorio con el Número 37 con fecha del 18 de Marzo de 2013.

Atentamente

  
Mirella Fernanda Valdiviezo Araujo  
**Secretario Ad - Hoc**

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. que se me confiere según nombramiento procedente, comprometiéndome a desempeñarlo a cabalidad.

Camilo Ponce Enríquez, 25 de Abril de 2013

  
Giusti Adriano  
Pasaporte: YA2332361

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ AZUAY ECUADOR CAMILO PONCE ENRIQUEZ AZUAY - ECUADOR





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

12

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ENTRADA GUAYAQUIL - 4

03 JUN. 2013

AIJOG008 MIGRACION AIJOG008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SALIDA GUAYAQUIL - 4

31 JUL. 2013

AIJOG008 MIGRACION AIJOG008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SALIDA GUAYAQUIL - 4

04 OCT. 2013

AIJOG008 MIGRACION AIJOG008

CONSULADO DEL ECUADOR  
EN MALACA

VISA NO. KYU1H3YY

A FAVOR DE: ALFONSO J. LA TORRE

GRANDE VISA 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12

VALOR 100 DOLARES

AD. PERMISOS DE ENTRADA Y SALIDA

PERMISOS DE ANTICIPADA A LA ENTRADA Y SALIDA

DEBEN SER OPERADOS EN MALACA

*[Signature]*

MARCO PONCE FRANCO  
Consul General en Malaca

Este documento es igual al original que se encuentra en mi poder.

Camilo Ponce Enriquez  
2013



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

*[Signature]*

M. Camilo Ponce Enriquez  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 65

Fecha de Repertorio: 26-abr-2013

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintiseis de abril de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 43 celebrado entre: ([VALDIVIEZO ARAUJO MIRELLA FERNANDA en calidad de SECRETARIO AD - HOC], [DE LA TORRE SALMORAL ALFONSO en calidad de PRESIDENTE])

Dr. Gerardo Agurto Vera

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

Una copia de este documento es igual al original que se presentó para su evidencia.

Camilo Ponce, a 26 de Abril del 2013

Dr. Germán A. Astudillo Astudillo  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

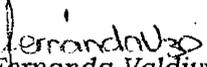
Sr.  
Alfonso de la Torre Salmoral  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. celebrada el día 25 de Abril de 2013 tuvo a bien elegirlo como Presidente de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. por el periodo de Tres Años desde su inscripción en el registro mercantil, como Presidente Usted tendrá las atribuciones que determina el artículo Décimo Octavo del estatuto de la compañía.

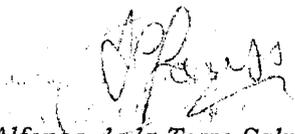
La Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública autorizada el 08 de Abril de 2013, ante la Dr. German Astudillo Astudillo, Notario Primero del Cantón Camilo Ponce Enríquez; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.C.13.00219 del 14 de marzo de 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Camilo Ponce Enríquez con el Número 03 y anotada en el Libro Repertorio con el Número 37 con fecha del 18 de Marzo de 2013.

Atentamente

  
Mirella Fernanda Valdiviezo Araujo  
**Secretario Ad - Hoc**

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía EUROMETAL CIA. LTDA. que se me confiere según nombramiento procedente, comprometiéndome a desempeñarlo a cabalidad.

Camilo Ponce Enríquez, 25 de Abril de 2013

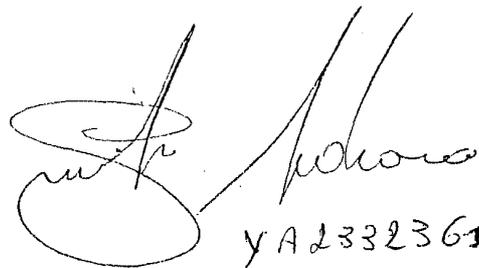
  
Alfonso de la Torre Salmoral  
Pasaporte: AF013416

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUENZ  
AZUAY - ECUADOR  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUENZ  
AZUAY - ECUADOR

presente Poder. **ATENTAMENTE, DRA. MARÍA**  
**GUILCASO MALDONADO, ABOGADA CON MAT.**  
**2495 C.A.A." HASTA AQUÍ TRANSCRITA LA MINUTA.**

Me presentaron sus pasaportes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual.- **DOY FE.**

  
YA 2332361

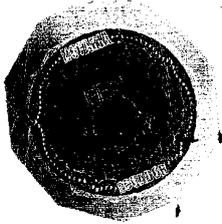
  
AF013916

  
Dr. GERMÁN R. Astudillo Astudillo  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUENZ-AZUAY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUENZ  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUENZ  
AZUAY - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, el día de su celebración. ,

Dr. Germán S. Acuña Artunduaga  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ-AZUAY



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
AZUAY - ECUADOR